



PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO - PROPOSICIÓN NO DE LEY - EN TRAMITACIÓN - EN PLENO

# Proposición no de Ley núm. 4/06, sobre la restitución de documentos, fondos documentales y efectos incautados en Aragón y custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN N°:187 (VI LEGISLATURA) 

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 4/06, sobre la restitución de documentos, fondos documentales y efectos incautados en Aragón y custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de enero de 2006.

El Presidente de las Cortes

FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la restitución de documentos, fondos documentales y efectos incautados en Aragón y custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Archivo General de la Guerra Civil Española ubicado en Salamanca contiene 145 cajas con documentación relativa a Aragón catalogadas bajo el epígrafe «Aragón» de la Sección Político-Social, así como un volumen de documentación indeterminado, entremezclado con documentos de otro interés en diferentes cajas.

Así se desprende de las respuestas del departamento de Educación, Cultura y Deporte a las preguntas parlamentarias núm. 100/05 y 101/05 formuladas en este sentido por el G.P. Chunta Aragonesista y en las que también se señala que, en las 25 cajas inventariadas durante el ejercicio de 2004 había, principalmente, documentación perteneciente a las unidades del Ejército Popular que actuaron en el frente de Aragón, aunque también carnés particulares de sindicatos, asociaciones y organizaciones políticas y muy diversas carpetas sobre colectividades, cooperativas y sindicatos.

El 19 de noviembre de 2005 entró en vigor la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica. Esta ley, en su disposición adicional primera, establece que «la restitución de los documentos, fondos documentales y efectos a las personas naturales o jurídicas de carácter privado podrá llevarse a cabo por las Comunidades Autónomas que lo soliciten, de acuerdo con el procedimiento que el Gobierno establezca y de conformidad con los requisitos previstos en el artículo 5» de la misma Ley.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central la transferencia de los documentos, fondos documentales y efectos incautados en Aragón a personas naturales o jurídicas de carácter privado con motivo de la Guerra Civil y que están custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, a fin de proceder a la restitución de los mismos a sus legítimos titulares.

En el Palacio de la Aljafería, a trece de enero de 2006.

El Portavoz

CHESÚS BERNAL BERNAL

CORTES DE ARAGÓN  
Palacio de la Aljafería  
50004 Zaragoza  
T 976 289 528 / F 976 289 664